

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de mayo de dos mil veintitrés

REF. TUTELA No. 110013103027**20230017600**

Impugnación

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia adiada 04-05-23 comunicada el 11-05-23, con el cual REVOCA el fallo de tutela proferido por este despacho por Hecho Superado.

NOTIFIQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **619c4f50078eddf117b1cc12102d8355fb1f54ae4759cf6b4576367b72b046bb**

Documento generado en 12/05/2023 12:14:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>